

I.E.S. SERRANIA BAJA. LANDETE (CUENCA)



DEPARTAMENTO DE DIBUJO Y ARTES PLÁSTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE CALIFICACIÓN, INSTRUMENTOS Y RECUPERACIÓN

Curso 2024-2025

DAVID MUÑOZ CERDÁN

JEFE DE DEPARTAMENTO

ÍNDICE

1.	PROYECTOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (1º ESO).....	3
	1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
	1.2. CALIFICACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	4
2.	EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (2º ESO).....	6
	2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
	2.2. CALIFICACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	7
3.	EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (3º ESO).....	10
	3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
	3.2. CALIFICACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	11
4.	DIBUJO TÉCNICO I (1º DE BACHILLERATO)	13
	4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	13
	4.2. CALIFICACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	14
5.	DIBUJO TÉCNICO II (2º DE BACHILLERATO).....	17
	5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	17
	5.2. CALIFICACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	18

1. PROYECTOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES. (1º ESO)

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1.

1.1 Entender el proceso de creación artística en sus distintas fases y aplicarlo a la producción de proyectos personales y de grupo, comprendiendo la necesidad de secuenciar dichas fases y adaptarlas a la actividad.

1.2 Planear y desarrollar un método de trabajo con una finalidad concreta, mostrando iniciativa en la búsqueda de información y seleccionando la adecuada, junto con los diferentes materiales, instrumentos y recursos necesarios para su realización.

1.3. Elaborar, de forma responsable, trabajos en equipo, demostrando una actitud de tolerancia y flexibilidad con todos los compañeros, valorando, además, el trabajo cooperativo como método eficaz para desarrollarlos.

Competencia específica 2.

2.1.Reconocer los principales elementos que configuran los lenguajes visuales, así como la expresividad de los mismos, en obras de arte, utilizando un proceso de análisis de creaciones representativas.

2.2. Interpretar críticamente imágenes y obras artísticas dentro de los contextos en los que se han producido, considerando la repercusión que tienen sobre las personas y las sociedades.

Competencia específica 3.

3.1.Experimentar con diferentes técnicas artísticas y reconocer sus cualidades estéticas y expresivas, usando, no solo materiales y herramientas innovadoras, sino también materiales biodegradables, que respeten la normativa actual relativa al respeto y preservación del medio ambiente.

3.2.Elaborar producciones y proyectos artísticos, utilizando diferentes técnicas plásticas y audiovisuales adaptadas a un objetivo concreto.

3.3. Seleccionar los materiales y recursos más adecuados, teniendo en cuenta, al aplicarlos en distintos ejercicios creativos, sus valores expresivos y estéticos.

Competencia específica 4.

4.1.Analizar el entorno físico y conceptual de un espacio concreto y desarrollar en él una intervención artística que exprese sus ideas, sentimientos y emociones, prestando atención a sus características y siguiendo las fases del proceso creativo.

4.2.Aportar ideas y propuestas creativas en el desarrollo de un proyecto grupal, que modifique o complemente el entorno más cercano, planteando respuestas razonadas y acordes con el medio circundante.

Competencia específica 5.

5.1.Reconocer la importancia de la coordinación interdisciplinar en la creación de proyectos de centro, participando en actividades propuestas por los distintos departamentos, de forma flexible y activa, planteando además propuestas creativas.

5.2.Colaborar activamente en el planteamiento, desarrollo y exhibición de proyectos de centro, evaluando no solo las propuestas, propias y ajenas, con propiedad y respeto, sino también su idoneidad dentro del proceso creativo.

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Para la evaluación se emplearán diferentes **instrumentos** de evaluación, eligiendo entre los siguientes aquellos más apropiados:

- Pruebas individuales: dependiendo del tipo de estándar a evaluar podrán contener preguntas de desarrollo, cuestiones breves, preguntas tipo test, realización de dibujos o esquemas, exámenes, etc.
- Láminas con los ejercicios de los temas propuestos. En ellas se valorará si se han comprendido los conceptos, técnicas, así como la limpieza, y el orden a la hora de presentarlas.
- Prácticas de informática: en la medida de lo posible, se harán a nivel individual, y si no se cuenta con ordenadores suficientes, por parejas.
- Trabajos individuales o en grupo: podrán ser escritos o utilizando una herramienta informática de apoyo (editor de textos, presentaciones digitales, etc) según los saberes básicos a trabajar.
- Revisión del cuaderno del alumno: permitirá comprobar si el alumno toma apuntes, hace las tareas, comprende los conceptos, si corrige los errores, la caligrafía, la ortografía, etc. Además, podrá permitir corregir también saberes básicos concretos propios de la materia.
- La observación directa del trabajo diario
- El grado de comprensión de los saberes básicos conceptuales requeridos.
- La destreza y habilidades manuales.
- El manejo de los útiles de dibujo.
- Grado de participación en clase, presentación de trabajos y actividades complementarias.
- Observación diaria del comportamiento y la actitud del alumno en el aula, así como la regularidad en la asistencia a clase.

Estos instrumentos de evaluación serán calificados de la siguiente forma:

La ley establece expresamente que los resultados de la evaluación en la ESO se expresarán con los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Para poder aprobar cualquier evaluación será necesario cumplir, simultáneamente, dos requisitos:

1. Presentar y aprobar (con calificación igual o superior a 5) todas las láminas y/o trabajos correspondientes a dicha evaluación.
2. Aprobar (con nota igual o superior a 5) el examen (oral o escrito), en su caso, correspondiente a dicha evaluación.

Para poder aprobar la materia es obligatorio tener aprobadas todas las evaluaciones.

Se bajará un punto en la nota de los trabajos terminados en casa por cada semana de retraso a partir de la entrega.

Por cada negativo el alumno perderá un 0,25 de la nota de la evaluación, pudiendo llegar a perder 2,5 puntos por mal comportamiento y/o no traer el material de clase. Se podrán entregar en cualquier momento las actividades no acabadas en clase, pero se bajará un punto en la nota por cada semana que es entregado tarde.

En la medida en que la ejecución del proceso sea llevado a cabo por el profesor a través de medios sistematizados (cuadernos de actividades, fichas de seguimiento, carpeta de trabajos, observación diaria en cuanto a participación en clase, asistencia, puntualidad en la entrega de ejercicios (dentro de la flexibilidad necesaria, cuidado del material, aspecto de los trabajos presentados, etc.) y respondiendo a criterios consensuados entre el docente y los estudiantes sobre los niveles que deberán alcanzarse para superar cada etapa, cada ejercicio, cada actividad, será más asequible y menos problemática la evaluación.

En cuanto a la valoración, es más oportuno referirse a la suma de apreciaciones con respecto a: las actividades, técnicas, materiales y herramientas empleados, por un lado y al avance intelectual del escolar por otro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se valorarán los distintos aspectos en la siguiente proporción:

- 75% la asimilación de las enseñanzas basadas en el desarrollo de los saberes básicos, las competencias clave y criterios de evaluación se verificará con:

20% pruebas orales y escritas (exámenes).

55% trabajos prácticos, teóricos, láminas y cuaderno de trabajo.

- 25% la actitud hacia la materia se verificará con: observación en clase, trabajo en el aula y comportamiento en clase, traer el material necesario.

RECUPERACIÓN EVALUACIONES SUSPENSAS.

Para la recuperación de evaluaciones suspensas se entregarán una serie de láminas al alumno junto a un Plan de recuperación. En dicho plan el alumno podrá encontrar los saberes básicos a recuperar, así como los criterios de evaluación y la fecha de entrega.

El profesor facilitará las láminas al alumno en una funda de plástico y deberán ser devueltas correctamente y en su funda.

El horario de atención a alumnos con evaluaciones suspensas es el recreo de los jueves en el aula de Plástica.

2. EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL. (2º ESO)

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1.

- 1.1 Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.
- 1.2 Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

Competencia específica 2.

- 2.1 Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.
- 2.2 Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

Competencia específica 3.

- 3.1 Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.
- 3.2 Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

Competencia específica 4.

- 4.1 Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, mostrando interés y eficacia en la investigación, la experimentación y la búsqueda de información.
- 4.2 Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, lenguajes plásticos, visuales, audiovisuales y digitales, a través de la experiencia y del análisis guiado de las soluciones aportadas en cada caso, buscando y reutilizando diversidad de materiales e imágenes, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

Competencia específica 5.

- 5.1 Expresar y materializar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.
- 5.2 Realizar diferentes tipos de producciones artísticas visuales o audiovisuales, individuales o colectivas, justificando y enriqueciendo el proceso y pensamiento creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad en los procesos, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

Competencia específica 6.

6.1 Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales, mostrando empatía, actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

6.2 Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

Competencia específica 7.

7.1 Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

Competencia específica 8.

8.1 Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

8.2 Desarrollar proyectos, producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, aproximándose a las distintas funciones y recursos que tienen los lenguajes visuales y audiovisuales, organizando y desarrollando, de manera lógica y colaborativa, las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.

8.3 Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de proyectos, producciones y manifestaciones artísticas visuales o audiovisuales, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Para la evaluación se emplearán diferentes **instrumentos** de evaluación, eligiendo entre los siguientes aquellos más apropiados:

- Pruebas individuales: dependiendo del tipo de estándar a evaluar podrán contener preguntas de desarrollo, cuestiones breves, preguntas tipo test, realización de dibujos o esquemas, etc.
- Láminas con los ejercicios de los temas propuestos. En ellas se valorará si se han comprendido los conceptos, técnicas, así como la limpieza, y el orden a la hora de presentarlas.
- Prácticas de informática: en la medida de lo posible, se harán a nivel individual, y si no se cuenta con ordenadores suficientes, por parejas.
- Trabajos individuales o en grupo: podrán ser escritos o utilizando una herramienta informática de apoyo (editor de textos, presentaciones digitales, etc) según los saberes básicos a trabajar.
- Revisión del cuaderno del alumno: permitirá comprobar si el alumno toma apuntes, hace las tareas, comprende los conceptos, si corrige los errores, la caligrafía, la ortografía, etc. Además, podrá permitir corregir también saberes básicos concretos propios de la materia.
- La observación directa del trabajo diario
- El grado de comprensión de los saberes básicos conceptuales requeridos.
- La destreza y habilidades manuales.
- El manejo de los útiles de dibujo.
- Grado de participación en clase, presentación de trabajos y actividades complementarias.

- Observación diaria del comportamiento y la actitud del alumno en el aula, así como la regularidad en la asistencia a clase.

Estos instrumentos de evaluación serán calificados de la siguiente forma:

La ley establece expresamente que los resultados de la evaluación en la ESO se expresarán con los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Para poder aprobar cualquier evaluación será necesario cumplir, simultáneamente, dos requisitos:

1. Presentar y aprobar (con calificación igual o superior a 5) todas las láminas y/o trabajos correspondientes a dicha evaluación.
2. Aprobar (con nota igual o superior a 5) el examen (oral o escrito), en su caso, correspondiente a dicha evaluación.

Para poder aprobar la materia es obligatorio tener aprobadas todas las evaluaciones. Se bajará un punto en la nota de los trabajos terminados en casa por cada semana de retraso a partir de la entrega.

Por cada negativo el alumno perderá un 0,25 de la nota de la evaluación, pudiendo llegar a perder 2,5 puntos por mal comportamiento y/o no traer el material de clase. Se podrán entregar en cualquier momento las actividades no acabadas en clase, pero se bajará un punto en la nota por cada semana que es entregado tarde.

En la medida en que la ejecución del proceso sea llevado a cabo por el profesor a través de medios sistematizados (cuadernos de actividades, fichas de seguimiento, carpeta de trabajos, observación diaria en cuanto a participación en clase, asistencia, puntualidad en la entrega de ejercicios (dentro de la flexibilidad necesaria, cuidado del material, aspecto de los trabajos presentados, etc.) y respondiendo a criterios consensuados entre el docente y los estudiantes sobre los niveles que deberán alcanzarse para superar cada etapa, cada ejercicio, cada actividad, será más asequible y menos problemática la evaluación.

En cuanto a la valoración, es más oportuno referirse a la suma de apreciaciones con respecto a: las actividades, técnicas, materiales y herramientas empleados, por un lado y al avance intelectual del escolar por otro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se valorarán los distintos aspectos en la siguiente proporción:

- 75% la asimilación de las enseñanzas basadas en el desarrollo de los saberes básicos, las competencias clave y criterios de evaluación se verificará con:

20% pruebas orales y escritas (exámenes).

55% trabajos prácticos, teóricos, láminas y cuaderno de trabajo.

- 25% la actitud hacia la materia se verificará con: observación en clase, trabajo en el aula y comportamiento en clase, traer el material necesario.

RECUPERACIÓN EVALUACIONES SUSPENSAS.

Para la recuperación de evaluaciones suspensas se entregarán una serie de láminas al alumno

junto a un Plan de recuperación. En dicho plan el alumno podrá encontrar los saberes básicos a recuperar, así como los criterios de evaluación y la fecha de entrega.

El profesor facilitará las láminas al alumno en una funda de plástico y deberán ser devueltas correctamente y en su funda.

El horario de atención a alumnos con evaluaciones suspensas es el recreo de los jueves en el aula de Plástica.

3. EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL. (3º ESO)

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

1.2 Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

Competencia específica 2.

2.1 Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

2.2 Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

Competencia específica 3.

3.1 Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

3.2 Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

Competencia específica 4.

4.1 Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, mostrando interés y eficacia en la investigación, la experimentación y la búsqueda de información.

4.2 Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, lenguajes plásticos, visuales, audiovisuales y digitales, a través de la experiencia y del análisis guiado de las soluciones aportadas en cada caso, buscando y reutilizando diversidad de materiales e imágenes, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

Competencia específica 5.

5.1 Expresar y materializar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

5.2 Realizar diferentes tipos de producciones artísticas visuales o audiovisuales, individuales o colectivas, justificando y enriqueciendo el proceso y pensamiento creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad en los procesos, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

Competencia específica 6.

6.1 Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales, mostrando empatía, actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

6.2 Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

Competencia específica 7.

7.1 Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y

herramientas.

Competencia específica 8.

8.1 Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

8.2 Desarrollar proyectos, producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, aproximándose a las distintas funciones y recursos que tienen los lenguajes visuales y audiovisuales, organizando y desarrollando, de manera lógica y colaborativa, las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.

8.3 Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de proyectos, producciones y manifestaciones artísticas visuales o audiovisuales, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Para la evaluación se emplearán diferentes **instrumentos** de evaluación, eligiendo entre los siguientes aquellos más apropiados:

- Pruebas individuales: dependiendo del tipo de estándar a evaluar podrán contener preguntas de desarrollo, cuestiones breves, preguntas tipo test, realización de dibujos o esquemas, etc.
- Láminas con los ejercicios de los temas propuestos. En ellas se valorará si se han comprendido los conceptos, técnicas, así como la limpieza, y el orden a la hora de presentarlas.
- Prácticas de informática: en la medida de lo posible, se harán a nivel individual, y si no se cuenta con ordenadores suficientes, por parejas.
- Trabajos individuales o en grupo: podrán ser escritos o utilizando una herramienta informática de apoyo (editor de textos, presentaciones digitales, etc) según los saberes básicos a trabajar.
- Revisión del cuaderno del alumno: permitirá comprobar si el alumno toma apuntes, hace las tareas, comprende los conceptos, si corrige los errores, la caligrafía, la ortografía, etc. Además, podrá permitir corregir también saberes básicos concretos propios de la materia.
- La observación directa del trabajo diario
- El grado de comprensión de los saberes básicos conceptuales requeridos.
- La destreza y habilidades manuales.
- El manejo de los útiles de dibujo.
- Grado de participación en clase, presentación de trabajos y actividades complementarias.
- Observación diaria del comportamiento y la actitud del alumno en el aula, así como la regularidad en la asistencia a clase.

Estos instrumentos de evaluación serán calificados de la siguiente forma:

La ley establece expresamente que los resultados de la evaluación en la ESO se expresarán con los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Para poder aprobar cualquier evaluación será necesario cumplir, simultáneamente, dos requisitos:

1. Presentar y aprobar (con calificación igual o superior a 5) todas las láminas y/trabajos correspondientes a dicha evaluación.
2. Aprobar (con nota igual o superior a 5) el examen (oral o escrito), en su caso, correspondiente a dicha evaluación.

Para poder aprobar la materia es obligatorio tener aprobadas todas las evaluaciones. Se bajará un punto en la nota de los trabajos terminados en casa por cada semana de retraso a partir de la entrega.

Por cada negativo el alumno perderá un 0,25 de la nota de la evaluación, pudiendo llegar a perder 2,5 puntos por mal comportamiento y/o no traer el material de clase. Se podrán entregar en cualquier momento las actividades no acabadas en clase, pero se bajará un punto en la nota por cada semana que es entregado tarde.

En la medida en que la ejecución del proceso sea llevado a cabo por el profesor a través de medios sistematizados (cuadernos de actividades, fichas de seguimiento, carpeta de trabajos, observación diaria en cuanto a participación en clase, asistencia, puntualidad en la entrega de ejercicios (dentro de la flexibilidad necesaria, cuidado del material, aspecto de los trabajos presentados, etc.) y respondiendo a criterios consensuados entre el docente y los estudiantes sobre los niveles que deberán alcanzarse para superar cada etapa, cada ejercicio, cada actividad, será más asequible y menos problemática la evaluación.

En cuanto a la valoración, es más oportuno referirse a la suma de apreciaciones con respecto a: las actividades, técnicas, materiales y herramientas empleados, por un lado y al avance intelectual del escolar por otro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se valorarán los distintos aspectos en la siguiente proporción:

- 75% la asimilación de las enseñanzas basadas en el desarrollo de los saberes básicos, las competencias clave y criterios de evaluación se verificará con:

20% pruebas orales y escritas (exámenes).

55% trabajos prácticos, teóricos, láminas y cuaderno de trabajo.

- 25% la actitud hacia la materia se verificará con: observación en clase, trabajo en el aula y comportamiento en clase, traer el material necesario.

RECUPERACIÓN EVALUACIONES SUSPENSAS.

Para la recuperación de evaluaciones suspensas se entregarán una serie de láminas al alumno junto a un Plan de recuperación. En dicho plan el alumno podrá encontrar los saberes básicos a recuperar, así como los criterios de evaluación y la fecha de entrega.

El profesor facilitará las láminas al alumno en una funda de plástico y deberán ser devueltas correctamente y en su funda.

El horario de atención a alumnos con evaluaciones suspensas es el recreo de los jueves en el aula de Plástica.

4. DIBUJO TÉCNICO I (1º de bachillerato de Ciencias y Tecnología)

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1.

1.1 Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las matemáticas y el dibujo geométrico valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura o la ingeniería, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico técnico y artístico.

Competencia específica 2.

2.1 Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana.

2.2 Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

2.3 Resolver gráficamente tangencias y trazar curvas aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

Competencia específica 3.

3.1 Representar en sistema diédrico elementos básicos en el espacio determinando su relación de pertenencia, posición y distancia.

3.2 Definir elementos y figuras planas en sistemas axonométricos valorando su importancia como métodos de representación espacial.

3.3 Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados haciendo uso de sus fundamentos.

3.4 Dibujar elementos en el espacio empleando la perspectiva cónica.

3.5 Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

Competencia específica 4.

4.1 Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

4.2 Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

Competencia específica 5.

5.1 Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

5.2 Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se evaluará con procedimientos e instrumentos variados que permitan ser contrastados; indicadores de evaluación, observación sistemática (diarios de clase, observación directa del profesor...), análisis de las producciones de los alumnos (cuaderno de actividades, trabajos diversos, textos escritos, producciones orales, investigaciones...), intercambios orales con los alumnos (diálogos, entrevistas...), pruebas específicas (objetivas, exposición de temas, interpretación de datos...), las actividades diarias de clase, etc.

Para la evaluación se emplearán diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas individuales: dependiendo del tipo de estándar a evaluar podrán contener preguntas de desarrollo, cuestiones breves, preguntas tipo test, realización de dibujos o esquemas, etc.
- Láminas con los ejercicios de los temas propuestos. En ellas se valorará si se han comprendido los conceptos, técnicas, así como la limpieza, y el orden a la hora de presentarlas.
- Prácticas de informática: se harán a nivel individual.
- Revisión del cuaderno del alumno: permitirá comprobar si el alumno toma apuntes, hace las tareas, comprende los conceptos, si corrige los errores, la caligrafía, la ortografía, etc. Además, podrá permitir corregir también saberes básicos concretos propios de la materia.
- La observación directa del trabajo diario
 - o 1. El grado de comprensión de los saberes básicos conceptuales requeridos.
 - o 2. La destreza y habilidades manuales.
 - o 3. El manejo de los útiles de dibujo.
 - o 4. Grado de participación en clase, presentación de trabajos y actividades complementarias.
 - o 5. Observación diaria del comportamiento y la actitud del alumno en el aula, así como la regularidad en la asistencia a clase.

Estos instrumentos de evaluación serán calificados de forma numérica.

La ley establece expresamente que la calificación en la asignatura será cuantitativa, NUMÉRICA, expresada con un número entero de 0-10 en bachillerato.

Los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP). La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Para poder aprobar cualquier evaluación será necesario cumplir, simultáneamente, dos requisitos:

- 1. Presentar y aprobar (con calificación igual o superior a 5) todas las láminas y/o trabajos correspondientes a dicha evaluación.
- 2. Aprobar (con nota igual o superior a 5) el examen (oral o escrito), en su caso,

correspondiente a dicha evaluación.

Para poder aprobar la materia es obligatorio tener aprobadas todas las evaluaciones. La nota final ordinaria será la media de las tres.

Por cada negativo el alumno perderá un 0,25 de la nota de la evaluación, pudiendo llegar a perder 2 puntos por mal comportamiento y no traer el material de clase.

En la medida en que la ejecución del proceso sea llevado a cabo por el profesor a través de medios sistematizados (cuadernos de actividades, fichas de seguimiento, carpeta de trabajos, observación diaria en cuanto a participación en clase, asistencia, puntualidad en la entrega de ejercicios (dentro de la flexibilidad necesaria, cuidado del material, aspecto de los trabajos presentados, etc.) y respondiendo a criterios consensuados entre el docente y los estudiantes sobre los niveles que deberán alcanzarse para superar cada etapa, cada ejercicio, cada actividad, será más asequible y menos problemática la evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se valorarán los distintos aspectos en la siguiente proporción:

- 70% la asimilación de las enseñanzas basadas en el desarrollo de las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos se verificará con pruebas orales y escritas (exámenes).
- 30% trabajos prácticos, teóricos, láminas y cuaderno de trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

Para la realización de los Planes de refuerzo y de recuperación se dispone de un documento adjunto en el Anexo, al final de esta programación.

El horario de atención a alumnos con materias y evaluaciones suspensas se establece en la media hora del recreo de los viernes en el aula de Plástica.

Para los alumnos con evaluaciones calificadas negativamente en la 1ª o 2ª evaluación, se aplicará un plan de refuerzo con el que se pretende dar la posibilidad a dichos alumnos de recuperar evaluaciones no aprobadas. A través de exámenes (tanto de carácter oral como escrito) el alumno tendrá la oportunidad de recuperar las evaluaciones no superadas en su momento.

El profesor de la materia realizará el seguimiento de los trabajos y actividades de recuperación.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA.

Si al final del período ordinario el alumno no alcanzase la suficiencia, deberá hacer un examen de recuperación extraordinario en las fechas que se determinen. Las características de éste se expondrán en el tablón de anuncios y en cualquier caso serán de acuerdo con los saberes básicos suspendidos por el alumno.

Se evaluará según los criterios de evaluación establecidos anteriormente. Al alumno/a le será entregado el Plan de recuperación con los apartados no superados.

RECUPERACIÓN EVALUACIONES SUSPENSAS.

Para la recuperación de evaluaciones suspensas se entregarán una serie de láminas al

alumno junto a un Plan de recuperación. En dicho plan el alumno podrá encontrar los saberes básicos a recuperar, así como los criterios de evaluación y la fecha de entrega.

El profesor facilitará las láminas al alumno en una funda de plástico y deberán ser devueltas correctamente y en su funda.

El horario de atención a alumnos con evaluaciones suspensas es el recreo de los viernes en el aula de Plástica.

5. DIBUJO TÉCNICO II (2º de bachillerato de Ciencias y Tecnología)

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1.

1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería.

Competencia específica 2.

2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación.

2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución.

2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. Competencia específica 3.

3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados y los resultados obtenidos.

3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución aplicando los fundamentos del sistema diédrico.

3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométricas y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación.

3.4. Desarrollar proyectos gráficos sencillos mediante el sistema de planos acotados.

3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

Competencia específica 4.

4.1 Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO.

Competencia específica 5.

5.1 Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD valorando las posibilidades que estas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación se emplearán diferentes **instrumentos** de evaluación:

- Pruebas individuales: dependiendo del tipo de estándar a evaluar podrán contener preguntas de desarrollo, cuestiones breves, preguntas tipo test, realización de dibujos o esquemas, etc.
- Láminas con los ejercicios de los temas propuestos. En ellas se valorará si se han comprendido los conceptos, técnicas, así como la limpieza, y el orden a la hora de presentarlas.
- Prácticas de informática: se harán a nivel individual.
- Revisión del cuaderno del alumno: permitirá comprobar si el alumno toma apuntes, hace las tareas, comprende los conceptos, si corrige los errores, la caligrafía, la ortografía, etc. Además, podrá permitir corregir también saberes básicos concretos propios de la materia.
- La observación directa del trabajo diario
 - o 1. El grado de comprensión de los saberes básicos conceptuales requeridos.
 - o 2. La destreza y habilidades manuales.
 - o 3. El manejo de los útiles de dibujo.
 - o 4. Grado de participación en clase, presentación de trabajos y actividades complementarias.
 - o 5. Observación diaria del comportamiento y la actitud del alumno en el aula, así como la regularidad en la asistencia a clase.

Estos instrumentos de evaluación serán calificados de forma numérica.

La ley establece expresamente que la calificación en la asignatura será cuantitativa, NUMÉRICA, expresada con un número entero de 0-10 en bachillerato.

Los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP). La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Para poder aprobar cualquier evaluación será necesario cumplir, simultáneamente, dos requisitos:

- 1. Presentar y aprobar (con calificación igual o superior a 5) todas las láminas y/o trabajos correspondientes a dicha evaluación.
- 2. Aprobar (con nota igual o superior a 5) el examen (oral o escrito), en su caso, correspondiente a dicha evaluación.

Para poder aprobar la materia es obligatorio tener aprobadas todas las evaluaciones. La nota final ordinaria será la media de las tres.

Por cada negativo el alumno perderá un 0,25 de la nota de la evaluación, pudiendo llegar a perder 2 puntos por mal comportamiento.

Cuando las faltas de asistencia injustificadas superen el 25% del total, el alumno perderá el derecho a ser calificado mediante evaluación continua.

En la medida en que la ejecución del proceso sea llevado a cabo por el profesor a través de medios sistematizados (cuadernos de actividades, fichas de seguimiento, carpeta de trabajos, observación diaria en cuanto a participación en clase, asistencia, puntualidad en la entrega de ejercicios (dentro de la flexibilidad necesaria, cuidado del material, aspecto de los trabajos presentados, etc.) y respondiendo a criterios consensuados entre el docente y los estudiantes sobre los niveles que deberán alcanzarse para superar cada etapa, cada ejercicio, cada actividad, será más asequible y menos problemática la evaluación.

Se bajará un punto en la nota de los trabajos realizados para casa por cada semana de retraso a partir de la entrega. Para que un ejercicio sea puntuado en su totalidad (en un examen) deben realizarse todos los pasos para la consecución del mismo, no basta con el resultado final. El profesor no está en la obligación de puntuar un ejercicio que no está resuelto en su totalidad, lo cual indica que dicho ejercicio no está resuelto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se valorarán los distintos aspectos en la siguiente proporción:

- 70% la asimilación de las enseñanzas basadas en el desarrollo de las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos se verificará con pruebas orales y escritas (exámenes).
- 30% trabajos prácticos, teóricos, láminas y cuaderno de trabajo.

RECUPERACIÓN.

Para la realización de los Planes de refuerzo y de recuperación se dispone del documento adjunto en el Anexo III, al final de esta programación.

El horario de atención a alumnos con materias y evaluaciones suspensas se establece en la media hora del recreo de los jueves en el aula de Plástica.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

El horario de atención a alumnos con materias y evaluaciones suspensas se establece en la media hora del recreo de los jueves en el aula de Plástica.

Para los alumnos con evaluaciones calificadas negativamente en la 1ª o 2ª evaluación, se aplicará un plan de refuerzo con el que se pretende dar la posibilidad a dichos alumnos de recuperar evaluaciones no aprobadas. A través de exámenes (tanto de carácter oral como escrito) el alumno tendrá la oportunidad de recuperar las evaluaciones no superadas en su momento.

El profesor de la materia realizará el seguimiento de los trabajos y actividades de recuperación.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA.

Si al final del período ordinario el alumno no alcanzase la suficiencia, deberá hacer un examen de recuperación extraordinario en las fechas que se determinen. Las características de éste se expondrán en el tablón de anuncios y en cualquier caso serán de acuerdo con los saberes básicos suspensos por el alumno.

Se evaluará según los criterios de evaluación establecidos anteriormente. Al alumno/a le será entregado el Plan de recuperación con los apartados no superados.

Para la recuperación de evaluaciones suspensas se entregarán una serie de láminas al alumno junto a un Plan de recuperación. En dicho plan el alumno podrá encontrar los saberes básicos a recuperar, así como los criterios de evaluación y la fecha de entrega. El profesor facilitará las láminas al alumno en una funda de plástico y deberán ser devueltas correctamente y en su funda.

El horario de atención a alumnos con evaluaciones suspensas es el recreo de los jueves en el aula de Plástica.